



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2013, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público el nombre de las aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo convocado para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería.

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Auxiliares de Enfermería, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2011, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la presente resolución se hace público el nombre de las aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con la puntuación acumulada:



Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	TOTAL
Pardos	Camacho	Francisca	25432170N	21,67
Soria	Casado	Rosa Ana	29113040P	21,50
Lorda	Soler	Susana	17729498V	21,35
Félez	Grima	María Jesús	17436893H	20,97
Sanjuan	Cortés	Silvia	17448723A	20,80
Blasco	Casabona	Beatriz	72977097Y	20,75
Sanmartín	Jaca	María Luisa	17221719D	20,52
García	Gomollón	Rosario María	17445415F	20,52
Fuertes	Marín	Mari Luz	18417650D	20,40
Campoverde	Duchitanga	Sandra	25207292M	20,35
Gutiérrez	Sancho	Aránzazu	29130931M	20,22
Báguena	Giménez	Elena	18448711C	19,88
Tejada	Soler	Rosa María	29128285G	19,81
Maicas	Guillén	María Victoria	18427509R	19,60
Álvarez	Marzal	Cristina Pilar	06578656N	19,52
Pastor	Uceda	Alicia	17742967P	19,10
Campo	Paules	Sonia	46770243L	19,06
Mendoza	Medialdea	María Esther	26480594G	18,91
Gracia	Pérez	Inmaculada	18016419J	18,80
Vaquerizo	García	María Pilar	25142973V	18,69
Esteban	Andreu	Ester	18445689B	18,62
Álvarez	Usón	Marta	17756917C	18,56
Sirón	Bolea	Rosa Ana	18026265S	18,40
Valdrés	Gómez	Laura	73005222W	18,29
Moratíel	Puga	Lirian	72979768D	18,18
San Pedro	Lozano	María Carmen	73076979E	18,13
Lorén	Vicente	Virginia	25161776Y	18,05
Andreu	Martín	Gloria	17161267R	17,94
Miranda	Cárdenas	Verónica	25201539W	17,76
Soriano	Molina	Pilar	18430746H	17,75
Ester	Mariñoso	María Luisa	17715227Y	17,70
Abad	Piracés	Isabel	18011961V	17,67
Fiances	Espés	Elvira Nieves	29101696A	17,65
Ibáñez	Castellote	Leonor	18418962X	17,61
Borraz	Abardía	Ana Isabel	29085574G	17,60
Gómez	Puertas	María Teresa	25442758C	17,35
Sáez-Benito	Jiménez	María del Carmen	25145734H	17,31
Caballer	Sánchez	María Pilar	17450981F	17,31
Bello	Prats	María Nuria	17159261L	17,17
Liesa	Alonso	Verónica	18046071H	17,08
Blasco	Jiménez	María del Carmen	18441044N	17,03
Félez	Calderón	María Rosa	25156480T	17,00
Mostazo	Cintora	María Pilar	73080744S	16,80
Molina	Gonzalo	María Noemí	17448359F	16,79
Marco	Andrés	María Ángeles	18430002X	16,70
Velilla	Gil	María Cristina	25442594V	16,55
Ortigas	Gómez	Gloria	17710103B	16,50
Blasco	Sanjuan	Rosa María	18001948D	16,35
Tomás	Lou	María Jesús	73254963D	16,29
Binué	Gil	Miren Edume	16019539Q	16,20



En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que las aspirantes aprobadas en la oposición aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguna de las aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**